

de fallecimiento de don José Gundín Rodríguez, hijo de Antonio y Juana, nacido el 4 de diciembre de 1875, en Fisteus, Curtis-Teixeiro (A Coruña), vecino de Vilanova-Oza, Teo (A Coruña), y de don Bernardo Gundín Piñeiro, hijo de José y Carmen, natural de Vilanova Oza-Teo (A Coruña) y con esta vecindad, quienes se ausentaron de su último domicilio entre 1915 y 1920, no teniendo noticias desde 1940 respecto del primero, y desde 1945, respecto del segundo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su paradero puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela a 23 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe López Juiz.—El Secretario.—4.705.

1.ª 8-2-2000

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez-Ruig González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 421/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don José Carlos Masero Cantos y doña Pilar Letrán García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4053000018042199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 10, piso número 2 en planta baja, bloque número 21 en urbanización «Ciudad Aljarafe» en Mairena del Aljarafe, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, finca registral 3.745 al folio 118, del tomo 352, libro 141 de Mairena del Aljarafe. Tipo de subasta: 6.252.675 pesetas.

Sevilla, 19 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—5.256.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1999-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad de Sevilla, domiciliada en Sevilla, en plaza de Villasis, 2, y código de identificación fiscal número G-41/402819, y representada por la Procuradora doña Adela Robles Acuña, contra don Francisco Morales Benítez, con documento nacional de identidad 28.699.758-J y doña Joaquina Muñoz Artero, casados entre sí, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0531-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, situada en la planta primera alta del bloque número 9, es de tipo C, con acceso por la calle María Vázquez Ponce, número 37, antes D, y por calle interior del conjunto. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, salón, terraza, cocina, tres dormitorios y baño. Ocupa una superficie de 75 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Mirando desde calle interior del conjunto: Frente, con dicha calle interior del conjunto; derecha, vestíbulo, por donde tiene su acceso, escalera y ascensor de acceso a planta alta; izquierda, con vivienda letra B del bloque 10, y fondo, con calle D de la urbanización. Coeficiente de participación en relación con el valor total del conjunto de 2 enteros 193 milésimas por 100, y en relación con el bloque del que forma parte, de 12 enteros 985 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, en el tomo 511, libro 234, folio 96, finca número 12.730, inscripción segunda. Tipo de subasta: 9.487.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—4.674.

SUECA

Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 167/1994, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de Sociedad Agraria de Transformación Sata número 8778, contra don Salvador Pons Ferrando y doña María Ángeles Talens Salvador, vecinos de Madrid, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipoteca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 12 de mayo y 12 de junio de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la